

Grado en Comunicación Corporativa, Protocolo y Organización de Eventos 2021-22





GUÍA DOCENTE

Asignatura: Desarrollo del espíritu participativo y solidario

Titulación: Grado en Comunicación Corporativa, Protocolo y Organización de Eventos

Carácter: Obligatoria

Idioma: Castellano / Inglés

Curso: 2021-22

Modalidad. Presencial / semipresencial / a distancia

Créditos: 6 Curso: 3º Semestre: 1º

Profesores/Equipo Docente:

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

1.1. Competencias

Competencias básicas:

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG7 Utilizar el ingenio y desarrollar la creatividad e innovación.

CG8 Demostrar sensibilidad social en el desarrollo de su trabajo profesional y/o académico dentro del respeto a la normativa vigente tanto a nivel español como europeo, a los códigos de buenas prácticas, a los criterios de autocontrol, a la igualdad de sexos, a las especiales necesidades de las personas discapacitadas, de la protección de la infancia y, en general, a los principios que se contienen en la Constitución Española y a los valores propios de la Cultura de la Paz.

CG9 Demostrar la capacidad para trabajar en equipo, desarrollando las relaciones interpersonales.

CG12 Liderar eficazmente proyectos comunicativos, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

1.2. Resultados de aprendizaje

Realización de proyectos sobre casos reales y determinación de las normas de convivencia basadas en el respetar y hacer respetar los derechos.



2. CONTENIDOS

2.1 Requisitos previos

El alumno que decida cursar las asignaturas en inglés deberá superar una prueba de nivel (B2) para garantizar que este idioma pueda ser la lengua vehicular de su programa académico y, por tanto, que pueda alcanzar las competencias adheridas a cada asignatura. De no superar esta prueba de nivelación, el alumno deberá cursar las asignaturas en castellano.

2.2 Breve descripción de los contenidos

Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Cultural, sports, students' representation, solidary and cooperation university activities.

2.5 Actividades formativas

Tal y como queda determinado en el artículo 12 del Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Esta materia tiene como objetivo el dar cabida a estas actividades, así como contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y de fomento de la cultura de la paz.

El alumno deberá obtener los 6 créditos que integran esa materia a través de varias alternativas:

- Realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El Departamento propondrá una relación de estas actividades y gestionará la adjudicación de esos créditos en función de las distintas actividades que desarrolle el alumno.
- Superación de la asignatura semestral: Derechos Humanos
- Superación de la asignatura semestral: Ética del Voluntariado.

El alumno puede combinar estas tres alternativas en función de sus necesidades de desarrollo hasta la obtención de los 6 ECTS de la materia. Aun habiendo conseguido el número máximo de ECTS, el estudiante podrá seguir realizando actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación siempre que lo desee, aunque esto no implicará la obtención de más ECTS.

Las asignaturas **Derechos Humanos y Ética del Voluntariado** tendrán las siguientes actividades formativas:

Modalidad presencial:

Clases de teoría y práctica: 30% (45h)

Trabajo personal del alumno: 50% (75h)

<u>Tutorías:</u> 10% (15h)

Evaluación: 10% (15h)

Modalidad a distancia:

- Estudio, comprensión y evaluación de la materia: 40% (60h)

- <u>Trabajos/proyectos/prácticas a desarrollar y presentar por el alumno</u>: 50% (75h)

<u>Tutorías</u>: 10% (15h)



Modalidad semipresencial:

Las asignaturas de esta materia no requieren presencialidad en la modalidad semipresencial con lo que sus actividades formativas seguirán el esquema de la enseñanza a distancia.

- Estudio, comprensión y evaluación de la materia: 40% (60h)
- Trabajos/proyectos/prácticas a desarrollar y presentar por el alumno: 50% (75h)
- <u>Tutorías</u>: 10% (15h)

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1 Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) del siguiente modo:

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

3.2 Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Modalidad: Presencial

Código	Sistemas de evaluación	Porcentaje
SE1	Asistencia y participación en clase	10% - 20%
SE2	Prueba parcial	10% - 20%
SE3	Actividades académicas dirigidas	20% - 30%
SE4	Prueba final presencial individual	50% - 60%

Modalidad: Semipresencial y A distancia

Modalidad: Gerilipreseriolar y 71 distariola		
Código	Sistemas de evaluación	Porcentaje
SE9	Participación en foros y otras actividades tutorizadas	10% - 20%
SE3	Actividades académicas dirigidas	30% - 50%
SE4	Prueba final presencial individual	40% - 60%

Convocatoria extraordinaria

Modalidad: Presencial

Código	Sistemas de evaluación	Porcentaje
--------	------------------------	------------

[4]



SE3	Actividades académicas dirigidas	20% - 30%
SE4	Prueba final presencial individual	70% - 80%

Modalidad: Semipresencial y A distancia

Código	Sistemas de evaluación	Porcentaje
SE3	Actividades académicas dirigidas	40% - 50%
SE4	Prueba final presencial individual	50% - 60%

3.3 Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas, proyectos y exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4 Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. Su uso no puede ser indiscreminado. El plagio, que debe demostrarse, es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas se considerará falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del alumno.